DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 051-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023

EVALUACION TECNICA

FECHA: 01 de junio de 2023

OBJETO: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN, A TODO COSTO, DE LOS EQUIPOS MÉDICOS DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA.***

PRESUPUESTO ASIGNADO: **$22.000.000,00**

NUMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: UNA (01) PROPUESTA

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual mediante **Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 051-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023,** surtido a las 06.00 P.m. del treinta (30) de mayo del dos mil veintitres (2023), se presentaron las siguientes ofertas:

Presentación en SECOP II	OFERENTE	NIT	VALOR OFERTA *
30/05/2023 1:37:59	LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA S.A.S.	900.378.809-9	$ 12.101.219,08

*** Datos tomados de la línea del SECOP II correspondiente al VALOR DE LA OFERTA.**

Se proceda a verificar la Oferta de **LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA S.A.S,** teniendo en cuenta que es la oferta de menor valor.

ANEXO A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES

SERVICIOS TÉCNICOS DE METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

#	CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	***CAPACIDAD TÉCNICA:*** *Se requiere que la empresa Contratista cuente con un* ***portafolio de servicios suficiente para la ejecución del contrato*** *y cuente con sede operativa en el Área Metropolitana de Barranquilla. Esto podrá verificarse mediante Cámara De Comercio y Visita Técnica.* ***El contratista NO PODRÁ SUBCONTRATAR A TERCEROS para la ejecución del contrato, sin previa autorización del DMBAQ, para lo cual deberá ANEXAR CERTIFICACIÓN.***	*X*	
2	***EXPERIENCIA:*** *Presentar mínimo uno (1) máximo tres (3) certificaciones (copia de contratos) que acrediten la experiencia del proponente en contratos con objeto igual al de la presente solicitud de oferta* ***(servicios de metrología y/o calibración de equipos médicos****) con entidades públicas o privadas durante los cinco (5) últimos años, cuyo valor sumen igual al 100% o superior, del Presupuesto Oficial.*	*X*	
3	***PROTOCOLO TÉCNICO:*** *El oferente debe contar con un protocolo de calibración de equipos médicos que contenga como mínimo limpieza general del equipo, verificación del estado de los accesorios, prueba de seguridad eléctrica, calibración de parámetros de medición del equipo, elaboración de informe de prueba de seguridad eléctrica, elaboración de certificado de calibración de acuerdo a los lineamientos NTC-ISO/IEC 17025:2005 y gráficos de desempeño y entrega de informes de calibración (incluyendo tablas y gráficos) para facilitar la interpretación de las incertidumbres con los respectivos soportes de los certificados de calibración vigentes de los patrones utilizados.*	X	
4	***CAPACIDAD TÉCNICA:*** *Se requiere que la empresa oferente tenga en sus instalaciones laboratorios debidamente dotados y certificados, con todas las herramientas e instrumentos de medida necesarios para este tipo de servicio. Se podría evidenciar mediante un* ***portafolio con registro fotográfico de las instalaciones y equipos patrón****.* *El oferente puede contar con un mayor número de equipos de calibración, pero para el presente proceso contractual debe certificar que cuenta con los siguientes:* - *SIMULADOR DE PACIENTE (ECG)* - *SIMULADOR SPO2 PULSOXIMETRÍA* - *ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR* - *ANALIZADOR DE ELECTRO BISTURÍ* - *SIMULADOR DE PRESIÓN NO INVASIVA* - *SIMULADOR DE PRESIÓN INVASIVA* - *TERMOHIGRÓMETRO* - *PESAS PATRÓN (DE GRAMOS A KILOS)* - *MULTÍMETRO DIGITAL* - *TACÓMETRO DIGITAL* - *ANALIZADOR EQUIPO DE VENTILACIÓN MECÁNICA* - *TERMOCUPLA (TEMPERATURA)* - *SIMULADOR PARA MONITOR FETAL* - *ANALIZADOR DE EQUIPO DE RAYOS X* - *ANALIZADOR DE BOMBAS DE INFUSION* - *DATA LOGGERS (Autoclaves y Nevera)* - *ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA (Prueba de seguridad eléctrica)* - *CALIBRADOR DE PRESION (Succionadores)*	X	
5	***OPORTUNIDAD:*** *El oferente deberá hacer la entrega de los certificados de calibración como máximo a los 10 días hábiles después de finalizadas las calibraciones.*	X	

#	CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
6	***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:*** *El oferente debe garantizar que los equipos serán evaluados basándose en los estándares de fabricación y manuales de los equipos.* *Para el proceso de control, donde es necesario conocer las especificaciones para dar un concepto, se requiere que el oferente sea el directamente responsable de recopilar la información, con ayuda de la institución, los manuales, fichas técnicas o catálogos que se encuentren en esta.* *El oferente debe garantizar que con la información recopilada implementara y se desarrollara el plan de aseguramiento metrológico, basado en la norma NTC ISO 10012:2003 y se encargarán de desarrollar indicadores, para la evaluación del estado de los dispositivos, los cuales una vez realizadas las calibraciones de los equipos biomédicos les serán útiles para analizar la efectividad de los servicios técnicos prestados o en su defecto para direccionar la adquisición de nuevas tecnologías.*	X	
7	***SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:*** *El oferente se compromete mediante la suscripción del contrato a conservar los precios unitarios propuestos fijos, sin lugar a reajuste durante la ejecución del contrato. Adicionalmente, estos precios deberán cubrir todos los costos directos e indirectos derivado de los trabajos, entre otros los sueldos, jornales, horas extras, y prestaciones sociales del personal vinculado al contrato, equipos, insumos, repuestos y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, de proceder los gastos de administración, impuestos y contribuciones legalmente a cargo del contratista y sus utilidades.*	X	
8	***REPORTES:*** *El oferente se comprometerá a realizar la calibración del 100% de los dispositivos relacionados en el contrato y una vez finalizado deberá entregar un informe final en el cual especifique el estado real de cada equipo junto a toda la información antes mencionada.*	X	
9	***CERTIFICACIÓN:*** *La empresa deberá garantizar la entrega de los certificados vigentes de calibración de los simuladores y analizadores utilizados con cada uno de los equipos.*	X	
10	***DISPONIBILIDAD:*** *El servicio debe prestarse el horario de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 entre lunes y viernes, según el cronograma concertado con el DMBAQ, durante la ejecución del contrato.*	X	
11	***IDONEIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO:*** *El oferente debe aportar la HOJA DE VIDA del personal asignado para la prestación de los servicios objeto del contrato, integrado, por lo menos, por:* ***a) UN (1) PROFESIONAL*** *con formación en:* ***Ingeniería Biomédica, Ingeniería Electrónica o afines, con experiencia mínima de dos (2) años****. Este Profesional será el Responsable Técnico de los servicios contratados; por tanto, debe aportar su acreditación por parte del INVIMA, en cumplimiento del artículo 39 del Decreto 4725 de 2005.* ***b) UN (1) TÉCNICO O TECNÓLOGO*** *con formación en* ***mantenimiento, metrología y/o calibración de equipos Biomédicos, electrónicos o afines, con experiencia mínima de dos (2) años****.* *La formación académica debe haber sido en* ***instituciones especializadas reconocidas y avaladas por las autoridades competentes del Ministerio de Educación.***	X	
12	***TODO COSTO:*** *El oferente se compromete a asumir los gastos de transporte de los equipos médicos en caso de ser necesario su traslado.*	X	

CONCLUSIÓN:

Habiéndose verificado los requisitos habilitantes de carácter **TÉCNICO** del oferente **LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA S.A.S.**, se evidencia que éste se encuentra **Habilitado** para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección, Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. 051-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023,** porque cumplió con las condiciones Técnicas habilitantes requeridas.

ORIGINAL FIRMADO
S2 LUIS ALFREDO VALLEJO CORRALES
EVALUADOR TÉCNICO